



No. 20231700106201

Fecha Radicado: 22-AUG-2023 08:4

Destino: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LI

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	653	Fecha:	25 de julio de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LI según VUR A: A: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO NIT. 9004637252 como propietario, poseedor o usufructuario
<b>NIT o CC:</b>	99999038
<b>Predio Numero:</b>	0102000001990041000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	T 6 C 4 Lo 4
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	T 6 C 4 Lo 4

**FUNDAMENTO LEGAL:** En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LI identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 99999038, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000001990041000000000**, ubicado en la Dirección T 6 C 4 Lo 4 del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000001990041000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2015 a 2019 según resolución 948 de 2019, emanada de esta dependencia, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 653 del 25 de julio de 2023

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000001990041000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro T 6 C 4 Lo 4, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2020	12	141,000,000	1,892,000	1,569,408	0	0	0	33,840	3,295,248
2021	12	145,230,000	1,742,760	1,233,649	0	0	0	34,855	3,011,264
2022	12	149,587,000	1,795,044	783,693	0	0	0	35,901	2,614,638
2023	18	158,034,000	2,498,544	75,801	0	0	0	49,931	2,622,276

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



**CREDITO.174002386272**

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 17/08/2023 17:00		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
SITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CENTRO DE COSTO					
ENLACE: SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				CAUSAL DE DEVOLUCION					
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				UNIDADES		Desconocido		No.31	
				1		Rehusado		No.44	
				PESO (Kgr)		No Reside		No.35	
				1		No Reclamado		No.40	
				PESO VOL		Dir. errada		No.34	
				1		Otro (Nov Operativa/cerrado)			
3186951154				CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000487	
				891855130-1		152210397			
A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LI				Fecha de devolución al remitente					
T 6 C 4 L O 4				VALOR DECLARADO		D:		M:	
				5000		A:		H:	
7702040				VAL SERV ME		D:		M:	
				0		A:		H:	
CEDULA / TI / NIT				COD. POSTAL		RECIBE LOS		Fecha estimada de entrega: 19/08/2023	
99999038				150001		SABADOS: SI		D:	
IS OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				FLETE VARIABLE				M:	
TEXTO GUIA				0				A:	
bro CC.Remitente				OTROS				H:	
				0				M:	
				TOTAL FLETE					
				0					
El remitente declara que esta mercancía no es				CARTAPORTE:SI					
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				1					
transporte y su contenido sin verificar es:									
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL									

Envía no deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido circular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a la página web o al PDX (1)7943670

ENVIA COLVANES S. A. S., en virtud del Remitente que es un participante a la Ley 1991 de 2010, declara que el presente documento, Acta de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, no constituye personal y la información personal y la información suministrada en esta Carta, solo quedará sujeta al tratamiento a la privacidad del remitente y no será utilizada para fines de marketing directo y los procedimientos del contrato a través de correo electrónico que serán requeridos por el remitente a través de autoridades competentes. Para la prevención de POR remitirse al perfil web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7943670

**RASTREO DE ENVIOS**

Fecha generacion: 17/08/2023

RECOLECCION »

Guia: 174002386272

Fecha Recoleccion: 22/08/2023

Estado: **DEVOLUCION**

Planilla de Recoleccion: 17 - 218092

Ciudad Origen: **SOGAMOSO**

Responsable: KELLY-ZAMBRANO TRAIANA-3214792

Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

DESPACHO »

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Fecha despacho: 22/08/2023

Nombre Destinatario: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LI

Relacion de Viaje: 17 - 181866

Teléfono Remitente: 3186951154

Responsable: JHON SEBASTIAN-PARRA REYES

Direccion Destinatario: T 6 C 4 LO 4

REPARTO »

Teléfono Destinatario: 7702040

Unidades: 1

Fecha reparto:

Peso: 1

Planilla Reparto: 17 -

Volumen: 1

Responsable:

Valor Declarado: \$5,000

Fecha entrega: 28/08/2023

Total: \$5,000

Hora entrega: 14:58

Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

Memo SAC. **Pasa a estado DEVOLUCION per SAC se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000341873**

Estimado Entrega:

Documentos: 000000000001

Dias cubrimiento: 2

Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA

[Ver imagen](#)

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**HISTORICO NOVEDADES (5)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
18/08/2023 10:00 a. m.	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	15:56 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	26/08/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD , ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		26/08/2023 08:49:00 a. m.	26/08/2023 12:00:00 a. m.	7525962 259071
18/08/2023 10:00 a. m.	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	15:56 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	26/08/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-4-2386272 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO POR SISTEMA ENVIA				01/01/1900 12:00:00 a. m.	Sac04 259071
18/08/2023 10:00 a. m.	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	15:56 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	25/08/2023 12:00:00 a. m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC. WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO(N)	17051		25/08/2023 09:04:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962 259071
18/08/2023 10:00 a. m.	DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	15:56 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	24/08/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		24/08/2023 04:42:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962 259071
18/08/2023	DIRECCION DE LA	15:56 : PARTE DE LA	24/08/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con			24/08/2023	01/01/1900	

